



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2026-

/ VILOF-GRUCO 11.6

Bogotá D.C.,

10 JUN 2026

Señora teniente

PAULA ANDREA VESGA TARAZONA

Jefe Grupo de Promoción y Proyección Social Educativa

Dirección de Educación Policial

Bogotá D.C.

Asunto: notificación supervisión contrato PN DIEPO Nro. 80-7-10051-26

En atención al contrato de prestación de servicios PN DIEPO 80-7-10051-26 celebrado entre la Dirección de Educación Policial y SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y LAS ESCUELAS DE POLICÍA (ESMEB, ESTIC, ESPRO, ESCIC, ESAND, ESINC Y ESEVI)"**, comedidamente me permito informar, que la Dirección de Educación Policial la ha designado como supervisora del mismo.

El plazo de ejecución se contará a partir de la aprobación de la garantía única, hasta el 20 de diciembre del 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra.

De acuerdo a lo anterior, me permito informar que las funciones de los supervisores de contratos se encuentran contempladas en el Capítulo XII de la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa en Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"* y lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011.

Para la supervisión del referido negocio jurídico, deberá tener en cuenta lo establecido en el comunicado oficial Nro. GS-2025-013245-DILOF del 29 de abril de 2025 *"instrucciones para la supervisión de contratos y órdenes de compra en la Dirección de Educación Policial"*.

Por lo tanto, tendrá que registrarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y solicitar los permisos ante el grupo de contratos para configurar el perfil que le permita asumir las funciones de supervisores a través de este aplicativo, con el fin de ser cargados oportunamente los diferentes documentos del proceso; así mismo es su deber registrar de manera precisa el porcentaje de avance del contrato el cual está supervisando, además de verificar que el contratista cargue en SECOP II, la factura y/o cuenta de cobro para el respectivo trámite de pago. Así mismo se solicita al supervisor realizar solicitud de roles del módulo de contratación (SINAR) mediante caso sigma, con el fin de cargar el informe de supervisión en el sistema de información.

Seguidamente, deberá presentar informes de supervisión de manera mensual durante el tiempo de ejecución y/o cada vez que la Dirección de Educación Policial lo requiera, en el formato 2BS-FR-0019 (el cual se encuentra en la Suite Visión Empresarial), al Grupo de Contratos DIEPO, señalando allí las novedades en la ejecución del contrato y una vez aprobado, es su obligación realizar la publicación del documento en el SECOP II y MCT dentro de los dos (02) días siguientes a su radicación, previa aprobación del Grupo de Contratos de la Dirección de Educación Policial.

Es preciso indicar que, al presentarse cualquier novedad administrativa de personal, por vacaciones, traslados, curso de ascenso, licencia, entre otros, deberá informarse a la ordenación del gasto y al Grupo de Contratos de esta dirección.

Atentamente,

Brigadier General **YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE**
Directora de Educación Policial
Administradora Policial T.P. 4445

Elaboró: Contratista **MARILUZ MORALES MORA**
Analista de Contratos
Dirección de Educación Policial

Revisó: Intendente Jefe **HECTOR ALEXANDER MONROY WILCHEZ**
Jefe Grupo de Contratos (E)
Dirección de Educación Policial

Revisó: Teniente coronel **PAULA ANDREA SERNA BUSTAMANTE**
Vicerrectora Logística y Financiera

Revisó: Teniente coronel **LEYDY CONSTANZA GÓMEZ BECERRA**
Subdirectora de Educación Policial

Fecha de elaboración: 10/06/2026
Ubicación: Y:2026/DIEPO/VILOF/CONTRATACION

Transversal 33 47 A 35 Sur
Teléfonos: 515900 ext. 9172
Email: diepo.vilof-ief@policia.gob.co
www.policia.gob.co

INFORMACIÓN PÚBLICA